

Tangua (Nariño), 20 de Noviembre de 2019

Recibido.

David Yacelga N.

20. nov. 2019.

Señores:

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-32-20-9-112003640
Fecha: 20/11/2019 04:28:06 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Cordial Saludo:

Los habitantes del Km 20 vía Pasto-Ipiales, vereda el Cebadal, respetuosamente nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitarles el favor de no realizar modificaciones (fresar asfalto) en el tramo descrito ya que esta es la única vía de acceso que tendremos a futuro los habitantes de este sector, cabe resaltar las innumerables pérdidas económicas que este sector ha presentado debido al aislamiento del tramo descrito, por lo que al realizar las modificaciones antes mencionadas no solo perjudicara nuestra calidad de vida sino también perjudicara el acceso a este sector.

Agradezco la atención prestada esperando una respuesta favorable, teniendo en cuenta que somos varias las personas afectadas por este hecho.

Favor responder al termino legal y amparado por la ley.

Atentamente,

JOHNNY ALEXANDER AGREDA MUÑOZ

C.c.: 1.085.335.047 de Pasto

Dirección: Km 20 vía Pasto-Ipiales, vereda el Cebadal

Cel: 3127432032